CONVENIOS Y PACTOS LABORALES

Documento de referencia para el sector cultural valenciano

Versión: 1.01

Actualización: 19 de noviembre de 2025

Documento desarrollado en el marco de la Oficina para la Recuperación Cultural (ORC), impulsada por Gestió Cultural – Asociación Valenciana de Profesionales de la Cultura, con el apoyo del Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Este documento forma parte de las acciones de recuperación cultural tras los efectos de la DANA en la Comunitat Valenciana.

Gestió Cultural
Associació Valenciana de Professionals de la Cultura

Oficina tècnica: 662459962
info@gestiocultural.es
www.gestiocultural.es

Gestió Cultural – Asociación Valenciana de Profesionales de la Cultura es una entidad sin ánimo de lucro que reúne a profesionales del ámbito cultural de toda la Comunitat Valenciana. Su misión es fortalecer el ecosistema cultural mediante la formación, la cooperación, el acompañamiento técnico y la mejora de las condiciones de trabajo del sector.

La asociación impulsa proyectos que facilitan el acceso a información fiable, herramientas de gestión, recursos legales y procesos administrativos, con el fin de profesionalizar y mejorar la actividad cultural valenciana.

La Oficina para la Recuperación Cultural (ORC) es un servicio de acompañamiento, información y seguimiento creado tras los efectos de la DANA en la Comunitat Valenciana. Su función es apoyar a entidades y profesionales en los procesos de recuperación, diagnóstico de daños, orientación administrativa y fortalecimiento del tejido cultural.

La ORC actúa como punto de apoyo y referencia para facilitar la reactivación del sector, ofrecer información actualizada y promover iniciativas que mejoren su resiliencia y sostenibilidad.

Proyecto desarrollado con el Ministerio de Cultura - Este documento forma parte del proyecto impulsado por Gestió Cultural y la ORC con el apoyo del Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.

La elaboración de estos recursos se enmarca en las acciones de recuperación cultural derivadas de los daños provocados por la DANA, y tiene como objetivo proporcionar información rigurosa, accesible y útil para el conjunto del sector cultural.

Objetivo del documento

El objetivo de este documento es ofrecer una recopilación estructurada, clara y actualizada de información relevante para el sector cultural. Su finalidad es:

- facilitar el acceso a recursos legales y administrativos,
- mejorar la gestión interna de asociaciones y entidades culturales,
- orientar en procedimientos, obligaciones y buenas prácticas,
- y reforzar la profesionalización del ecosistema cultural de la Comunitat Valenciana.

Este documento pretende ser una herramienta de consulta frecuente para asociaciones, profesionales y agentes del sector cultural.

Documento vivo y participación del sector

Este documento es un recurso vivo, sujeto a actualizaciones continuas para incorporar cambios normativos, nuevas prácticas, correcciones o ampliaciones.

Si alguna entidad, profesional o agente detecta información incompleta, errónea o susceptible de mejora, puede comunicarlo a la ORC para su revisión e inclusión en futuras versiones.

Contenido

SECTOR ARTES ESCÉNICAS, INTÉRPRETES Y DOCENTES MUSICALES, COMISARIOS Y CRÍTICOS DE ARTE, OCIO EDUCATIVO Y CULTURAL Y AUDIOVISUAL VALENCIANO 5

*ADVAEM, Asociación valenciana de distribuidoras y distribuidores profesionales de AAEE y música. 5

CONVENI COL·LECTIU DE TREBALL DEL SECTOR DELS ACTORS I ACTRIUS DE TEATRE DE LA COMUNITAT VALENCIANA 5

CONVENIO ESTATAL DEL PERSONAL DE SALAS DE FIESTA, BAILE, DISCOTECAS, LOCALES DE OCIO Y ESPECTÁCULOS DE ESPAÑA (ACTUALIZADO 2024) 5

CONVENIO ESTATAL DEL AUDIOVISUAL..... 6

CONVENIO COLECTIVO PROFESIONALES DE LA DANZA, CIRCO, VARIEDADES Y FOLKLORE DE MADRID..... 6

PACTO LABORAL CATALÁN DANZA. 7

III CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE LA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (TÉCNICOS) 7

III CONVENIO COLECTIVO MARCO ESTATAL DEL SECTOR OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL 8

VII CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA, DE ENSEÑANZAS MUSICALES Y DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS 8

SECTOR ARTES ESCÉNICAS, INTÉRPRETES Y DOCENTES MUSICALES, COMISARIOS Y CRÍTICOS DE ARTE, OCIO EDUCATIVO Y CULTURAL Y AUDIOVISUAL VALENCIANO

***ADVAEM, Asociación valenciana de distribuidoras y distribuidores profesionales de AAEE y música.**

CONVENI COL·LECTIU DE TREBALL DEL SECTOR DELS ACTORS I ACTRIUS DE TEATRE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

DESCRIPCIÓN: Este convenio nace para regular el marco al cual han de someterse las relaciones entre trabajadores (actores y actrices profesionales) y empresas teatrales y es de aplicación obligatoria.
*Afecta a todos los actores y actrices y empresas, ya sean públicas o privadas, que lleven a cabo una actividad teatral.
ÁMBITO: COMUNITAT VALENCIANA.
FIRMAN: parte empresarial: AVETID, parte social: AAPV, FSC de CCOO-PV y FESMC de la UGT-PV.
https://aapv.es/convenis-tarifes
VIGENCIA: Actualizado 2025

CONVENIO ESTATAL DEL PERSONAL DE SALAS DE FIESTA, BAILE, DISCOTECAS, LOCALES DE OCIO Y ESPECTÁCULOS DE ESPAÑA (ACTUALIZADO 2024)

DESCRIPCIÓN: Este convenio regula el personal de salas de fiestas, baile, discotecas, locales de ocio y espectáculos, publicado el 5 de abril de 2023 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.
ÁMBITO: Provincial y autonómico.
FIRMAN: Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos, España de Noche, en representación de las empresas del sector, y de otra por la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT (FeSMC-UGT), la Federación de

Servicios a la Ciudadanía de CCOO (FSC-CCOO), la Confederación de Artistas-Trabajadores del Espectáculo (CONARTE) y la Unión de Actores y Actrices (UAA), en representación de los trabajadores afectados.
https://www.boe.es/eli/es/res/2024/08/12/(2)
VIGENCIA: Actualizado 2024

CONVENIO ESTATAL DEL AUDIOVISUAL

DESCRIPCIÓN: Este Convenio Colectivo constituye las normas reguladoras de las relaciones de trabajo entre las empresas de producción audiovisual y los actores/actrices que presten sus servicios a las mismas.
ÁMBITO: Estatal.
FIRMAN: Suscriben el convenio, Confederación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España (FAPAE), Confederación de Artistas-Trabajadores del Espectáculo (ConArte), Unión de Actores y Actrices, la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores (Fes-UGT) y la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC-CC.OO.).
https://www.boe.es/eli/es/res/2024/06/27/(6)
VIGENCIA: Actualizado 2025

CONVENIO COLECTIVO PROFESIONALES DE LA DANZA, CIRCO, VARIEDADES Y FOLKLORE DE MADRID.

DESCRIPCIÓN: El presente convenio regula la relación de trabajo de los artistas en los espectáculos públicos, afectando a todos los trabajadores de la música, la danza, el circo, las variedades y el folclore que participen en representaciones o atracciones de diversas especialidades, autores o géneros y servir al desarrollo de una obra: canto; conjuntos vocales o músico vocales; baile en todas sus especialidades; instrumentistas musicales, tanto de conjunto como solistas; artistas circenses; atracciones de feria; montadores de discos (pinchadiscos o DJ's);
ÁMBITO: Comunidad de Madrid
FIRMAN: La Asociación de Empresarios de Ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid y UGT.
https://ccoo.app/convenio/convenio-colectivo-profesionales-de-la-danza-circo-variedades-y-folklore-de-c-autonoma-de-madrid/

VIGENCIA: Está vigente y actualizado hasta 2022.

PACTO LABORAL CATALÁN DANZA.

DESCRIPCIÓN: Este Pacto afecta y obliga a todas las compañías privadas de danza, teatros públicos y privados que lo suscriben –sea la que sea la forma jurídica que adopten- y que desarrollen su actividad artística en el àmbito del espectáculo en vivo: producción y explotación o difusión. Las normas en el presente Pacto regularán las relaciones entre las compañías afectadas y su personal con carácter preferente y prioritario.
ÁMBITO: Cataluña, al margen del lugar de la prestación de servicios.
FIRMAN Las compañías Àngels Margarit/Mudances, Sol Picó, Los Corderos, Gelabert-Azzopardi, Senza Tempo, Cia. Mar Gómez, CobosMika Company, Increpación Danza, Mons Dansa i Educació, Erre que erre, Roseland Musical, Thomas Noone Cia, Bàcum Produccions, Cia. Sebastián García-Ferro, Moviment Lantana, Iron Skulls, Mal Pelo, Sociedad Doctor Alonso, Vero Cendoya, Pere Faura, Sònia Gómez, Roberto Olivan, Danseu Festival i Cia. Miquel Barcelona y por la parte social, Associació de Professionals de la Dansa de Catalunya (APDC).
https://www.dansacat.org/taules-salarials-pacte-laboral-dansa-actualitzades-2025
VIGENCIA: Hasta diciembre de 2025

III CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE LA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (TÉCNICOS)

DESCRIPCIÓN: El presente convenio colectivo regula las relaciones laborales existentes entre las personas trabajadoras y las empresas de producción audiovisual, entendiendo por tales las que tengan como finalidad la creación, fijación o difusión de contenidos de audio y/o video para actividades de cine, televisión, publicidad u otras análogas, a través de cualquier medio o soporte técnico, incluido Internet.
Existen algunos excluidos del ámbito de este convenio.
ÁMBITO: Estatal.
FIRMAN: Los sindicatos FSC-CC.OO. y CSIF, en representación de las personas trabajadoras, y por las asociaciones empresariales Asociación Estatal de Cine (AECINE), Asociación de Productoras de Cine Publicitario (APCP), PATE

Productores Audiovisuales, Productoras Independientes Audiovisuales Federadas (PIAF), Productors Audiovisuals Federats (PROA), Productoras Españolas de Audiovisual Internacional (PROFILM) y Federación Española de Asociaciones de Productores de Animación y VFX (DIBOOS) en representación de las empresas del sector.
https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-6846
VIGENCIA: Está vigente y se prorrogará de año en año.

III CONVENIO COLECTIVO MARCO ESTATAL DEL SECTOR OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

DESCRIPCIÓN: El presente convenio regula las relaciones laborales en las empresas y/o entidades, privadas, dedicadas a la prestación de servicios de ocio educativo y animación sociocultural, dirigidas a la infancia y juventud, personas adultas y personas mayores.
ÁMBITO: Estatal.
FIRMAN: La Federación Estatal de Organizaciones Empresariales de Ocio Educativo y Sociocultural (FOESC), la Fundación Catalana De L'Ésplai (AEISS) y la Asociación Nacional De Empresas Socioculturales (ANESOC), en representación de las empresas del sector, y de otra por las organizaciones sindicales F.E.-CC.OO. y FeSP-UGT en representación de los trabajadores afectados.
https://www.boe.es/eli/es/res/2021/03/10/(3)
VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

VII CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA, DE ENSEÑANZAS MUSICALES Y DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

DESCRIPCIÓN: El presente convenio regula, entre otras, las relaciones laborales del Personal Docente de Centros de Enseñanzas Musicales y de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
ÁMBITO: Estatal.
FIRMAN: Las organizaciones empresariales Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) y Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE), en representación de las empresas del sector, y de otra por las organizaciones sindicales Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras

(FECCOO), Unión Sindical Obrera (USO) y Unión General de Trabajadores Servicios Públicos (UGT Servicios Públicos).
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17097
VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre de 2025

CONTACTO OFICINA DE RECUPERACIÓN CULTURAL (ORC)

Si deseas aportar información adicional, comunicar alguna corrección, ampliar datos o solicitar orientación, puedes ponerte en contacto con la ORC
a través de los siguientes canales:

Correo electrónico: orc.coordinacion@gestiocultural.es
Teléfono: Elba 611 948 929 – Tamara 611951560
Dirección Amadeu de Saboia 4 – 46010 València